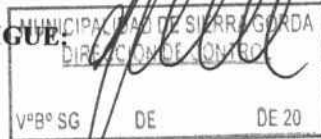


14 FEB 2012

DECRETADO LO QUE SIGUE:



BAQUEDANO,  
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro:

323

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 184, de fecha 8 de Septiembre del año 2010, que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Jessica Ahure Argandoña, R.U.T 15.024.704-7, para ejercer funciones de Administrativa en el Área Traspasada de Educación.
2. D.F.L. Nro. 1/2002 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Subsecretaría del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos Nro. 56 y Nro. 63 del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del año 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de 04 días de Feriado Legal de doña Jessica Ahure Argandoña, R.U.T 15.024.704-7.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE 04 días de Feriado Legal (correspondiente al año 2011) a doña Jessica Ahure Argandoña RUT 15.024.704-7, Cargo Administrativa del Área Traspasada de Educación de esta Entidad Edilicia, por el periodo comprendido entre el día 14 de Febrero del año 2012 hasta el día 17 de Febrero del año 2012, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos de Educación, Personal, Control e Interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



JGV/BSL/KBN/jbt

**DISTRIBUCIÓN:**

- Educación
- Control
- Carpeta Personal
- Encargado de Personal